

Titulación	Tipo	Curso
Administración y Dirección de Empresas	OP	4
Economía	OP	3
Economía	OP	4

Profesor/a de contacto

Nombre : Iván Puig Serra

Correo electrónico : ivan.puig@uab.cat

Prerrequisitos

Idiomas de los grupos

Puede consultar esta información al [final](#) del documento.

Es necesario haber asimilado los conocimientos de la asignatura "Introducción a la contabilidad" que se imparte

Se requieren conocimientos básicos en registros de contabilidad, reglas de cargo y abono. y conocimiento de los principales estados contables: balance, cuenta de resultados, estado de cambios del patrimonio neto y estado de flujos de efectivo.

Objetivos

Contexto:

Se trata de una asignatura optativa de 6 créditos ECTS para los grados de Administración y Dirección de Empresas (ADE) y de Economía impartida en la UAB, y se ofrece en el primer semestre de cuarto curso.

Esta asignatura analiza las particularidades de la contabilidad, del ciclo presupuestario y de los estados financieros propios de las administraciones públicas, complementando los conocimientos básicos de la asignatura de "Introducción a la contabilidad".

Objetivos:

Esta asignatura tiene como objetivo que la persona estudiante conozca las particularidades de la contabilidad pública, de aplicación a la administración pública. Se estudiará el presupuesto como herramienta básica de gestión pública, analizando en particular la ejecución presupuestaria en la administración local. También se pretende que la persona estudiante aprenda a interpretar los principales estados financieros públicos, y la evaluación de la gestión de los recursos públicos.

Resultados de aprendizaje

1. Capacidad de seguir aprendiendo en el futuro de forma autónoma, profundizando en los conocimientos adquiridos o iniciándose en nuevas áreas de conocimiento.
2. Seleccionar y generar la información necesaria para cada problema, analizarla y tomar decisiones partiendo de esta información.

3. Capacidad de comunicación oral y escrita en catalán, castellano e inglés, que permita sintetizar y presentar oralmente y por escrito el trabajo realizado.
4. Organizar el trabajo, con relación a una buena gestión del tiempo y a su ordenación y planificación.
5. Demostrar iniciativa y trabajar de forma autónoma cuando la situación lo requiera.
6. Utilizar las tecnologías de la información disponibles y adaptarse a los nuevos entornos tecnológicos.
7. Organizar el trabajo, con respecto a una buena gestión del tiempo y a su ordenación y planificación.
8. Iniciativa y capacidad de trabajar de forma autónoma cuando la situación lo requiera.
9. Capacidad de seguir aprendiendo en el futuro de manera autónoma, profundizando en los conocimientos adquiridos o iniciándose en nuevas áreas de conocimiento.
10. Valorar el compromiso ético en el ejercicio profesional.
11. Mostrar motivación por la calidad del trabajo realizado y sensibilidad por sus consecuencias en el medio ambiente y en la sociedad.

Contenidos

Tema 1: El sector público. Definición y marco legal.

- 1.- Definición del sector público.
- 2.- Clasificación y composición del sector público: estatal, autonómico y local.
- 3.- Distribución de competencias en el sector público.
- 4.- Estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera

Tema 2: El presupuesto.

- 1.- Definición.
- 2.- Principios presupuestarios.
- 3.- Estructura del presupuesto.
- 4.- La elaboración y la aprobación del presupuesto.

Tema 3: La contabilidad pública

1.- Contabilidad financiera: relación entre la contabilidad privada y la contabilidad pública.

2.- Finalidades de la contabilidad pública.

3.- Estructura del PGCP 2010.

4.- Imagen fiel y principios contables públicos.

Tema 4: Contabilidad del presupuesto de gastos y del presupuesto de ingresos.

1.- Estructura y características del presupuesto de gastos.

2.- Fases de ejecución del gasto y su contabilización.

3.- Las modificaciones del presupuesto y su contabilización.

4.- Estructura y características del presupuesto de ingresos.

5.- Fases de ejecución del ingreso y su contabilización.

6.- Principales operaciones no presupuestarias.

Tema 5: Inmovilizado no financiero y patrimonio neto.

1.- Concepto y clasificación del inmovilizado no financiero.

2.- Inmovilizado material.

3.- Inversiones inmobiliarias.

4.- Definición de patrimonio neto: patrimonio aportado y patrimonio generado.

Tema 6: Endeudamiento (pasivos financieros).

1.- Endeudamiento.

- Deudas por préstamos a largo plazo.

- Deudas por préstamos a corto plazo. Pólizas de tesorería (no presupuestario).

2.- Particularidades del endeudamiento en la administración local.

3.- Volumen de endeudamiento y ratio de ahorro neto.

4.- Contabilización de las operaciones relacionadas con el endeudamiento.

Tema 7: Liquidación presupuestaria.

1.- La liquidación presupuestaria y el resultado presupuestario.

2.- Los remanentes de crédito.

3.- Proyectos de gasto. Cálculo de la financiación afectada.

4.- El remanente de tesorería.

Tema 8: Las cuentas anuales.

1.- El balance.

2.- La cuenta del resultado económico-patrimonial.

3.- La memoria y la cuenta general.

4.- El estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo.

5.- Análisis de las cuentas anuales.

6.- Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios.

Actividades formativas y Metodología

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Trabajo autónomo	80,5	3,22	1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11
Tutorías	10	0,4	
Clases presenciales de práctica	17	0,68	1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9
Clases presenciales de teoría	32,5	1,3	1, 2, 6, 9, 10, 11
Pruebas de evaluación y seguimiento	5	0,2	2, 4, 5, 7, 8

- Actividad dirigida: clases teóricas (actividad expositiva por parte del profesorado con material de soporte) y clases prácticas (resolución de ejercicios y casos prácticos para reforzar y aplicar los conocimientos teóricos, bajo la dirección del profesorado).
- Actividad supervisada (tutorías): resolución de dudas y seguimiento de los trabajos a realizar y casos a preparar.
- Actividad autónoma: comprende la parte de estudio personal de la persona estudiante, con el estudio de la bibliografía básica, lecturas complementarias, búsqueda de información, etc.
- Pruebas de evaluación y seguimiento: evaluación escrita de los conocimientos.

La metodología docente propuesta puede experimentar alguna modificación en función de las restricciones a la presencialidad que impongan las autoridades sanitarias.

En esta asignatura, no se permite el uso de tecnologías de Inteligencia Artificial (IA) en ninguna de sus fases. Cualquier trabajo que incluya fragmentos generados con IA será considerado una falta de honestidad académica y puede conllevar una penalización parcial o total en la nota de la actividad, o sanciones mayores en casos de gravedad.

Nota: se reservarán 15 minutos de una clase dentro del calendario establecido por el centro o por la titulación para que el alumnado rellene las encuestas de evaluación de la actuación del profesorado y de evaluación de la asignatura o módulo.

Evaluación

Actividades de evaluación continuada

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Asistencia, participación ejercicios y seguimiento	10%	0	0	1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11
Prueba final de conocimientos de la asignatura	50%	2	0,08	2, 3, 4, 5, 7, 8
Prueba parcial de los temas 4 (Parte segunda) a 8	20%	1,5	0,06	2, 4, 7, 8
Prueba parcial de los temas 1 a 4 (Primera parte)	20%	1,5	0,06	2, 4, 5, 7, 8

Esta asignatura no contempla el sistema de evaluación única.

La realización de las actividades de evaluación está sujeta a lo establecido en esta guía docente y en la "[Política de la Facultad de Economía y Empresa ante la detección de irregularidades durante la realización de actividades evaluativas](#)", que regula las condiciones en las que se desarrollan las pruebas de evaluación y los procedimientos aplicables ante indicios de irregularidad. Se recomienda al estudiantado consultar su contenido.

La evaluación del estudiante consistirá en las siguientes actividades:

- 1.- Asistencia, participación, ejercicios y seguimiento (10% de la nota total).
- 2.- Primera prueba parcial de evaluación continua de los temas 1 a 4 (20% de la nota total).
- 3.- Segunda prueba parcial de evaluación continua de los temas 5 a 8 (20% de la nota total).
- 4.- Prueba final de todo el temario de la asignatura (50% de la nota total).

Una persona estudiante se considerará "no evaluable" en la asignatura siempre y cuando no haya realizado ninguna de las pruebas de evaluación (pruebas test y prueba final). Si realiza alguna de ellas, ya no se podrá considerar "no evaluable".

Calendario de actividades de evaluación

Las fechas de las diferentes pruebas de evaluación (exámenes parciales, ejercicios en aula, entrega de trabajos,...) se anunciarán con suficiente antelación durante el semestre.

La fecha de examen final de la asignatura está programada en el calendario de exámenes de la Facultad.

La programación de las pruebas de evaluación no se podrá modificar, salvo que exista un motivo excepcional y debidamente justificado por el que no se pueda realizar un acto de evaluación. En este caso, las personas responsables de las titulaciones, previa consulta al profesorado y a la persona estudiante afectada, propondrán una nueva programación dentro del período lectivo correspondiente." Apartado 1 del Artículo 115. Calendario de las actividades de evaluación (Normativa Académica UAB)

Las personas estudiantes de la Facultad de Economía y Empresa que de acuerdo con el párrafo anterior necesiten cambiar una fecha de evaluación deben presentar la petición cumplimentando el documento Solicitud reprogramación prueba [https://formularis.uab.cat /group/decanato_feie/reprogramacio-pruebas](https://formularis.uab.cat/group/decanato_feie/reprogramacio-pruebas)

Procedimiento de revisión de las calificaciones

Coincidiendo con el examen final se anunciará el día y el medio en el que se publicarán las calificaciones finales. De igual forma se informará del procedimiento, lugar, fecha y hora de la revisión de exámenes de acuerdo con la normativa de la Universidad.

Examen de Recuperación

Todas las personas estudiantes tienen obligación de realizar las tareas evaluables. Si la nota de curso es 5 o superior, se considera superada la asignatura y ésta no podrá ser objeto de nueva evaluación. En el caso de una nota inferior a 3,5, la persona estudiante deberá repetir la asignatura en el siguiente curso. Cuando la nota de curso sea igual o superior a 3,5 e inferior a 5, las personas estudiantes podrán presentarse en la prueba de recuperación. El profesorado de la asignatura decidirá la modalidad de esta prueba. Cuando la nota de la prueba de recuperación sea igual o superior a 5, la calificación final de la asignatura será de APROBADO siendo la nota numérica máxima un 5. Cuando la nota de la prueba de recuperación sea inferior a 5, la calificación final de la asignatura será de SUSPENSO siendo la nota numérica la nota de curso (y no la nota de la prueba de recuperación)

Un persona estudiante que no se presenta a ninguna prueba evaluable se considera no evaluable, por tanto, si realiza algún componente de evaluación continuada ya no puede ser calificada como "no evaluable".

Irregularidades en actas de evaluación.

Sin perjuicio de otras medidas disciplinarias que se estimen oportunas, y de acuerdo con la normativa académica vigente, en caso de que la persona estudiante realice cualquier irregularidad que pueda conducir a una variación significativa de la calificación de un acto de evaluación, se calificará con 0 este acto de evaluación, con independencia del proceso disciplinario que se pueda instruir, en caso de que se produzcan diversas irregularidades en los actos de evaluación de una misma asignatura, la calificación final de esta asignatura será 0. Apartado 10 del artículo 116. Resultados de la evaluación. (Normativa Académica UAB). Para participar en el proceso de recuperación la persona estudiante debe haber sido previamente evaluado en un conjunto de actividades que represente un mínimo de dos terceras partes de la calificación total de la asignatura o módulo.

Bibliografía

Bibliografía básica:

- Plan General de Contabilidad Pública. Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril.
- Principios contables públicos. Documentos 1 a 8. Comisión de principios y normas contables públicas. IGAE.
- Instrucción del modelo normal de contabilidad local. Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre.

Bibliografía complementaria:

- El Pla General de Comptabilitat Pública de la Generalitat de Catalunya (PGCPGC) (edición en catalán). Josep Rubio Sampron. Aula Magna Proyecto Clave McGraw Hill- 9788419544797
- *Manual de contabilidad Pública. Adaptado al Plan de Cuentas de la Administración Local (Incluye casos prácticos).* Autor/es: Lourdes Torres Pradas, Vicente Pina Martínez. 2020. editorial: Centro de Estudios Financieros.

Versión digital:

<https://tienda.cef.udima.es/libros/manual-contabilidad-publica-local-adaptacion-plan-cuentas-administracion-local>

- *Manual de contabilidad de las Administraciones Locales*. Autores: Enrique Barreres (coordinador), Isabel Brusca, Belén Fons, Francisco Guardiola, Enrique Marimón, Francisco Javier Maroto, Vicente Montesinos, Matilde Prieto, Pere Ruiz. Editorial: Faura-Casas.

Enlaces web:

- Intervención General de la Administración del Estado (IGAE): www.igae.pap.minhafp.gob.es
- Sindicatura de Comptes de Catalunya: www.sindicatura.org
- Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas: www.minhafp.gob.es
- Generalitat de Catalunya: www.gencat.cat
- Tribunal de Cuentas: www.tcu.es
- Diputació de Barcelona: www.diba.cat

Software

No se requiere programario específico.

Grupos e idiomas de la asignatura

La información proporcionada es provisional hasta el 30 de noviembre. A partir de esta fecha, podrá consultar el idioma de cada grupo a través de este [enlace](#). Para acceder a la información, será necesario introducir el CÓDIGO de la asignatura

Tipo de docencia	Grupo	Idioma	Semestre	Turno
(TE) Teoría	51	Catalán	primer cuatrimestre	tarde
(PAUL) Prácticas de aula	51	Catalán	primer cuatrimestre	tarde